



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

1. LISTADO DE DOCUMENTOS PARA VERIFICAR REQUISITOS Y CALIDADES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE:	
MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL EMPLEADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (ART. 133 DE LA LEY 270 DE 1996 MODIFICADO POR EL ART. 69 DE LA LEY 2430 DE 2024).	
1. Copia del Registro Civil de Nacimiento.	
2. Copia de la cédula de ciudadanía.	
3. Certificación de vigencia de la cédula de ciudadanía.	
4. Copia de la tarjeta profesional de abogado	
5. Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional.	
6. Fotocopia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017. No aplica	
7. Formato Único de Hoja de Vida de la Corte Suprema Justicia (Artículo 1° de la Ley 190 de 1995. (Firmado y con fecha) . Podrá descargarlo del vínculo https://cortesuprema.gov.co/la-corte-requisitos-de-nombramiento-y-posesion/	
8. Formato de actualización de datos básicos. Podrá descargarlo del vínculo https://cortesuprema.gov.co/la-corte-requisitos-de-nombramiento-y-posesion/	
9. Copia del diploma y de los títulos para acreditar requisitos de formación.	
10. Certificaciones laborales o documentos que permitan evidenciar la experiencia profesional.	
11. Autorización escrita para la consulta de antecedentes. (Firmado y con fecha)	
12. Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.	
13. Certificados de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Ordinario y especial).	
14. Certificados de Antecedentes Disciplinarios y de Sanciones Vigentes expedidos por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.	
15. Certificado de la Contraloría General de la República, donde conste que no se encuentra reportado como responsable fiscal. (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).	
16. Certificado de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la Policía Nacional.	
17. Certificado de no inscripción y/o reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. Ley 2097 de 2 de julio 2021.	
18. Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño del empleo y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumple con las obligaciones de familia (Art. 6° de la Ley 311 de 1996), (Firmado y con fecha) .	
19. Formato de declaración juramentada de bienes y rentas, conforme a lo establecido en el Acuerdo 202/97 del Consejo Superior de la Judicatura, artículo 153 numeral 13 de la Ley 270 de 1996 y artículo 122 de la Constitución Política. (Firmado y con fecha) . Podrá descargarlo del vínculo https://cortesuprema.gov.co/la-corte-requisitos-de-nombramiento-y-posesion/	



RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS

- Las certificaciones o constancias de tiempo de servicios o experiencia laboral deben ser expedidas por el respectivo nominador, Oficina de Recursos Humanos o su equivalente para tales efectos.
- En el evento en que, durante el desempeño de un cargo, le haya sido concedida licencia o comisión, tal situación administrativa debe ser certificada por el respectivo nominador o la Oficina correspondiente, indicando el tiempo de duración y fechas de inicio y terminación de las mismas.
- La información que se relacione en el formato señalado en el punto 7, debe coincidir con las **fechas, tiempos, extremos laborales y cargos** que se registran en las certificaciones o constancias expedidas para tales efectos.
- Favor adjuntar el listado de documentos en el orden enunciado, en archivos individuales en formato PDF, debidamente numerados y diligenciados, y remitirlos a los correos electrónicos indicados a continuación, según corresponda.
 - Magistrados de Corte y de Tribunal Superior de Distrito Judicial al correo secretariag@cortesuprema.gov.co
 - Empleados de la Corte Suprema de Justicia archivogestionsg@cortesuprema.gov.co

2. DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS UNA VEZ COMUNICADO EL NOMBRAMIENTO, PARA EFECTOS DE POSESIÓN.	
20. Escrito de aceptación del nombramiento.	
21. Certificación de afiliación a Seguridad Social (Expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial). No aplica para Magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial	
22. Certificado de aptitud laboral para el desempeño del cargo (El respectivo trámite se adelanta ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial). No aplica para Magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial	
23. Para Magistrados de Altas Cortes , la publicación de la Declaración de Registro de Conflictos de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios (Ley 2013 de 2019).	